

BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE CORDOBA



SUMARIO

Carta del Papa al Episcopado de Colombia acerca de la Acción Católica.—Decreto de la S. Penitenciaría enriqueciendo con indulgencias las preces que se reciten después de la Misa.—Limosnas colectadas el Día de la Prensa Católica en 1934.—Conclusiones de la III Asamblea de la Confederación Católica de Padres de Familia.—Plegaria a Jesús Sacramentado por el éxito del Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires.—El Papa en Castelgandolfo.—La fe del Canciller de Austria asesinado.—Necrologías

CÓRDOBA

IMP. «EL DEFENSOR», AMBROSIO MORALES, 6

Viernes 7 de Septiembre de 1934

AÑO LXXVII



NÚM. XI

Boletín Oficial Eclesiástico

DEL

OBISPADO DE CORDOBA

CARTA DEL PAPA

AL EPISCOPADO DE COLOMBIA ACERCA DE LA NECESIDAD DE LA ACCIÓN CATÓLICA
Y SOBRE LOS TRABAJOS A ELLA ENCOMENDADOS

Contestando a un mensaje del Episcopado colombiano, Su Santidad se ha dignado dirigir a Su Excia. Rvdma. Mons. Ismael Perdomo, Arzobispo de Bogotá, una interesante carta que traducida del texto latino dice así:

«Ha llegado a Nos, querido Hijo, el afectuoso mensaje en que Nos comunicas diligentemente y en nombre del Episcopado colombiano los acuerdos tomados en la Conferencia del pasado julio y con el cual Nos manifiestas claramente tus sentimientos de respeto, adhesión y obediencia a la Sede Apostólica. Hemos advertido con particular satisfacción que estos nobilísimos sentimientos se han manifestado prácticamente en la diligencia con que los Prelados colombianos se han ajustado en todo a las instrucciones que habíamos transmitido por medio de Nuestro representante sobre algunas cuestiones que Nos interesan de un modo especial, atendiendo al bien de la Iglesia colombiana.

Reservándonos para otra ocasión Nuestro parecer sobre los diversos acuerdos de la Conferencia Episcopal sometidos a la aprobación de la Sede apostólica, Nos urge ahora manifestar nuestra satisfacción

por el firme propósito que demuestran los Prelados colombianos de dedicar toda su actividad a la educación profundamente católica de los fieles y a la defensa y aumento del espíritu cristiano en la sociedad mediante la enseñanza religiosa, y de una manera especial mediante la Acción Católica constituida en toda la República. Después de cuanto hemos enseñado repetidas veces desde la publicación de Nuestra primera Encíclica «Ubi Arcano», no dudamos que el Episcopado colombiano, cuyo celo y actividad conocemos, está plenamente convencido de la utilidad y urgencia de la Acción Católica en las actuales circunstancias por que atraviesa la Iglesia en las diversas naciones.

En efecto, dada la intensa y múltiple actividad de los enemigos de la fe, que va causando ruinas lamentables en el pueblo, especialmente en las clases obreras y en la juventud, no puede el Clero luchar por sí solo contra los numerosos medios modernos de que disponen, ni puede su esfuerzo llegar a todas partes, ya por la resistencia que ofrecen determinados sectores y personas, ya por su misma dignidad sagrada que les impide entrar allí donde la necesidad y el peligro de las almas son mayores. De aquí la necesidad de esta colaboración de los fieles, que hemos definido, no sin inspiración divina, como la participación de los seculares en el apostolado jerárquico de la Iglesia. Es el mismo precepto de la caridad que debe excitar a los seculares a impedir por todos los medios posibles las ofensas a Dios y los daños espirituales del prójimo, puesto que no solamente al Clero sino también a cada uno de los fieles «encargó Dios de su prójimo». Los que saben estimar y agradecer a Dios el precioso don de la fe sienten la noble necesidad de difundirla y despertarla en otras almas, porque «el bien es de suyo comunicativo». Particularmente en este Año Santo conmemorativo de la Redención deben animarse todos los buenos católicos a tomar parte en la santa milicia de la Acción Católica, que tiene por fin ensanchar cuanto sea posible el influjo saludable de la redención divina y consolidar en todas partes el reinado pacífico de Cristo Salvador.

Y no se trata de una novedad, puesto que, como ya hemos dicho otras veces, lo sustancial de la Acción Católica es tan antiguo como la misma Iglesia. Los Sagrados Libros la alaban y la recomiendan desde los primeros días del Cristianismo y en todas las épocas ha sido benemérita en la propagación de la fe. Pero en los tiempos que corremos ha ido tomando nuevas formas y nuevos derroteros conforme a las modernas necesidades. Se ha llevado a la práctica en muchos países y aún en las mismas tierras de Misiones, produciendo excelentes resultados allí donde su organización es perfecta y donde puede desenvolverse libremente su finalidad. Todos los fieles, de cualquiera edad o condición social, pueden pertenecer a ella, porque todos pueden trabajar en la mística viña del Señor. Por lo tanto debe reunir en sus filas y organizar provechosamente a los jóvenes y a los adultos de uno u otro sexo y desarrollar programas apropiados a las diversas

categorías sociales: de obreros, estudiantes, hombres de ciencia, profesionales y dedicados a la enseñanza.

No estará de más hacer resaltar que la obligación principal de la Acción católica respecto a las asociaciones de jóvenes, y aun de adultos si fuere necesario, es la de procurar en primer lugar una formación religiosa, moral y social, recta y completa, a base de una piedad sólida, de una probada honestidad de costumbres y de un gran amor a la Iglesia y al Sumo Pontífice; porque no es posible esperar una cooperación al apostolado jerárquico, generosa y eficaz, sino de personas de vida cristiana intachable, convencidas e ilustradas en las verdades de la fe e inflamadas en amor a Nuestro Señor Jesucristo y a las almas redimidas por su preciosa sangre.

No dudamos, pues, que el Episcopado colombiano sabrá encontrar los medios más aptos y eficaces para difundir por todas partes y para hacer llegar a todos convenientemente la instrucción religiosa, sabiendo, como sabe, que el fundamento de una formación espiritual verdadera y sólida y aun el fundamento de la misma vida cristiana está en el conocimiento oportuno y adecuado de las divinas verdades. Esta instrucción religiosa es necesaria a toda clase de personas, humildes o elevadas, y se extiende a todas las edades: a los niños, a los jóvenes y a los adultos, porque «el catecismo contiene todo cuanto es necesario saber para servir a Dios, para conservar la dignidad humana y para cumplir los deberes respectivos, aun los civiles y sociales; y a medida que el hombre va creciendo en edad y en saber, el catecismo va también ensanchando y desdoblado el rico tesoro de verdades contenidas en sus primeras y pequeñas páginas, ofreciendo una explicación cada vez más completa, más luminosa, más satisfactoria para todas las necesidades de la vida y cada vez más adaptada a las diversas orientaciones en que la vida se desarrolla y consume».

Y como desgraciadamente las inteligencias juveniles, siendo por una parte más prontas para aprender y asimilar las dulces verdades de la fé, están a su vez más expuestas a los errores que pululan por doquier y caen más fácilmente en la duda y hasta en la pérdida de la misma fé, el Episcopado dedicará sus cuidados más paternales principalmente a que los jóvenes, y en particular los estudiantes, se congreguen alrededor de sacerdotes o catequistas bien preparados espiritualmente y sean enseñados y confirmados en la doctrina católica por todos los medios y atracciones que el celo de las almas deba sugerir.

Para esta obra de formación es necesario preparar, desde las clases superiores del Seminario, sacerdotes bien instruídos acerca de la naturaleza y deberes de la Acción Católica, llenos de espíritu de sacrificio, con aptitud especial para cuidar de los jóvenes y muy amantes de la Iglesia y del Sumo Pontífice. Así pues el Episcopado cuidará de escoger prudentemente los mejores, y procurará sostener y dirigir con

amorosa solicitud a estos maestros de los fieles que un día han de dar su nombre a la causa de la Iglesia como cooperadores de su Jerarquía: Estos sacerdotes han de ser el alma de las asociaciones, los iniciadores y propulsores de energías y propósitos de apostolado, los representantes de la autoridad de los Obispos y la garantía de una fiel y constante actuación de los principios y normas directivas establecidas por la Jerarquía de la Iglesia. No obstante, deberán dejar a los seglares la dirección y la responsabilidad de las Asociaciones. Es ésta una misión verdaderamente difícil y que requiere grande sacrificio e inmolación de sí mismo, pero es también muy propia de los sacerdotes «llamados al servicio del Señor» y no dejará de proporcionarles, con la ayuda de Dios, muy grandes consuelos cuando vean tantos nuevos cristianos perfectos y verdaderos soldados de Cristo formados por su esfuerzo y prontos para todas las batallas santas del bien. Como premio todavía mayor y en señal de las divinas complacencias verán florecer no pocas vocaciones eclesiásticas y religiosas entre los jóvenes que ellos mismos acercaron más íntimamente al Corazón de Cristo.

Y no hay que temer que la Acción Católica absorba o por lo menos debilite las venerables y beneméritas asociaciones que congregan con evidente fruto la juventud de uno u otro sexo. Antes por el contrario, estas asociaciones que trabajan parcialmente con el mismo fin de establecer el Reino de Cristo serán muy estimables auxiliares de la Acción Católica, a la cual procurarán estar unidas en colaboración fraternal y armónica. Tampoco debe la Acción Católica sustituir a las organizaciones económicas y profesionales, que tienen por finalidad directa e inmediata el cuidado de los intereses temporales de los que trabajan, ya con las energías de sus brazos ya con el esfuerzo de su inteligencia. Estos gremios deben conservar su autonomía y su exclusiva responsabilidad en el orden técnico. De la misma manera han de ser autónomos dentro de su propio campo y únicos responsables de sus actos los partidos políticos, aunque estén formados por católicos. La Acción Católica, que esté fuera y por encima de los partidos, no puede asumir responsabilidades de carácter político o económico ni estar sujeta a la fortuna mudable de los mismos; sin embargo, puede prestar ayuda y provecho a estas organizaciones, ofreciéndoles buenos elementos formados por ella, proponiendo y aclarando los principios de orden superior en que deben inspirarse para procurar el bien integral de sus propios miembros y coordinando el esfuerzo de todos para defender e intensificar los supremos intereses religiosos y morales, que son la mejor garantía de la prosperidad, del orden y de la paz social.

De todo cuanto llevamos dicho se deduce claramente que la Acción Católica, lo mismo que la Iglesia de la cual es auxiliar, tiene una finalidad completamente espiritual y sobrenatural encaminada a la salvación de las almas y a establecer el Reino de Cristo, extendiendo a este fin su actividad en todas las direcciones posibles. Por lo mismo no

busca únicamente el bien individual con la educación cristiana de cada uno de los fieles, sino también el de toda la sociedad. Para ella debe formar apóstoles capaces de comprender la sublime misión de la Iglesia y decididos a ponerla en práctica en cualquier ambiente social y en cualquiera manifestación de la vida tanto privada como pública.

No dudamos que también en esa Nación y en cada una de sus diócesis se encontrarán numerosos católicos que se honren con responder a esta llamada de los Sagrados Pastores y con aportar a las filas de la Acción Católica sus energías, su autoridad y sus influencias para un fin tan provechoso y tan santo. Pero como el porvenir está en manos de los jóvenes, y especialmente de los jóvenes que se dedican al estudio, es necesario dedicarles los mayores cuidados, para despertar en ellos, con la instrucción religiosa y con los actos de piedad, convicción y entusiasmo por las causas santas de la Iglesia; convicción y entusiasmo que, al mismo tiempo que les sirvan de defensa y salvaguardia en el hervor de las pasiones juveniles, aseguren a la Acción Católica excelentes directores y soldados para las futuras conquistas. Así, pues, no es suficiente fundar centros de Acción Católica solamente junto a las Universidades y escuelas públicas de segunda enseñanza, sino que es necesario también multiplicar dichos centros en todos los colegios y casas de educación, para que los jóvenes se vayan instruyendo, encaminando y preparando para la Acción Católica con miras a su futura participación en la misma; todo lo cual será al mismo tiempo un excelente complemento de su educación cristiana.

Finalmente, Venerables Hermanos, esperando que acogeréis con buena voluntad estas nuestras normas y que las pondréis en práctica con vuestras exhortaciones y preceptos dirigidos al pueblo, y especialmente a los ministros sagrados, os damos la Bendición Apostólica a todos y a cada uno de vosotros y a los fieles que os están encomendados, como prenda de Nuestra paternal benevolencia y como augurio de favores celestiales.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 14 de febrero del año 1934, decimotercero de Nuestro Pontificado.

PIO, PAPA, XI.

(De «L'Observatore Romano» de 30 de mayo de 1934).

Sagrada Penitenciaria Apostólica

(OFICIO DE INDULGENCIAS)

Son enriquecidas con indulgencias, las preces que deben ser recitadas después de la celebración de la Misa privada

DECRETO

Nuestro Santísimo Padre, por la divina Providencia Papa Pío XI, atendiendo benignamente las humildes súplicas de muchos sacerdotes que pedían que Su Santidad se dignase enriquecer con mayores indulgencias aquellas oraciones que por mandato del Papa León XIII, de santa memoria, se han de recitar de rodillas en todas las iglesias del mundo después de la celebración de la Misa rezada, a fin de que sirva de aliciente a los fieles que asisten a la Misa para que no salgan de la iglesia antes de que el sacerdote haya terminado todas aquellas ceremonias que le preceptúa la sagrada Liturgia y antes de que dichos fieles recen, juntamente con el sacerdote, las indicadas oraciones, el Santo Padre, en la audiencia concedida el día 18 de este mes al infrascrito Cardenal Penitenciario Mayor, mostrando su liberalidad de padre, enriqueció con *una indulgencia de diez años*, el rezo piadoso y devoto de las indicadas preces y mandó que se publicase tan importante gracia.

Decretó esta gracia, sin perjuicio de que aquella otra indulgencia parcial de siete años que por concesión de Su Santidad Pío X, de santa memoria, puede ganarse repitiendo con el sacerdote, puestos de rodillas, tres veces, después de la celebración de la Misa, la jaculatoria *Cor Jesu sacratissimum, miserere nobis* (Corazón sacratísimo de Jesús, ten compasión de nosotros).

La presente concesión es valedera a perpetuidad, sin que para ello se requiera ninguna expedición en forma breve de Letras Apostólicas, y sin que obste cosa alguna en contrario.

Dado en Roma, en el Palacio de la Sagrada Penitenciaría, el día 30 de Mayo de 1934.

L. CARD. LAURI, *Penitenciario Mayor*.

I. TEODORI, *Secretario*.

(Act. Ap Sep., 5 Junii 1934, núm. 8, pág 312).

Día de la Prensa Católica en 1934

Cantidades

colectadas a favor de la misma en el presente año, hasta ahora

	<u>PTAS. CTS.</u>		<u>PTAS. CTS.</u>
Moriles (año 1933).	45'00	Villaharta.	25'00
Aguilar. Soterraño.	105'80	Villaviciosa.	132'00
» El Carmen.	90'00	Alcolea.	10'00
Puente Genil.	268'50	Fuente Obejuna.	742'45
Moriles (año 1934).	44'00	Pueblo Nuevo.	198'80
Baena. Santa María.	90'00	Cuenca.	20'40
» San Bartolomé.	32'50	Blázquez.	50'40
Valenzuela.	9'45	Peñarroya.	7'75
Bujalance. Asunción.	60'00	Valsequillo.	12'40
» S. Francisco.	36'10	Villanueva del Rey.	36'00
El Carpio.	98'00	Belmez.	151'30
Pedro Abad.	93'15	Doña Rama.	14'00
Cañete de las Torres.	112'00	Cañada del Gamo.	6'00
Cabra. Santo Domingo.	35'20	Argallón.	24'70
Zuheros.	50'00	Hjs. ^a del Duque. S. Juan.	80'00
Nueva Carteya.	13'00	Id. id. S. Isidro.	32'85
Doña Mencía.	40'00	Belalcázar.	202'00
Castro. Asunción.	71'50	El Viso.	63'70
Espejo.	50'00	Villaralto.	30'00
Castuera.	204'00	Fuente la Lancha.	18'50
Cabeza del Buey.	208'75	Lucena. San Mateo.	115'50
Monterrubio.	37'25	» Santo Domingo.	42'30
Helechar.	10'90	» Santiago.	25'00
Malpartida.	5'00	» El Carmen.	21'75
Peraleda.	10'00	Encinas Reales.	20'25
Córdoba. Sagrario.	122'75	Jauja (1933).	22'30
» San Pedro.	171'50	Jauja (1934).	10'00
» San Francisco.	89'10	Montilla. Santiago.	349'45
» San Lorenzo.	46'55	» San Francisco.	304'55
» Santa Marina.	60'00	Montoro. S. Bartolomé.	110'00
» San Andrés.	204'85	» El Carmen.	125'00
» San Miguel.	184'20	Adamuz.	120'00
» San Nicolás.	300'30	Villafranca.	37'00
» Salvador.	348'50	Villa del Río.	97'00
» San Juan.	510'00	Azuel y Cardeña.	19'35
» San José.	3'20	Palma del Río.	148'00
Cerro Muriano.	15'00	Almodóvar del Río.	70'00
Obejo.	4'95	Guadalcazar.	12'70

	<u>PTAS. CTS.</u>
Pozoblanco St. ^a Catalina	218'00
» S. Sebastián	46'20
Villanueva de Córdoba	233'23
Villanueva del Duque	80'10
Alcaracejos	100'40
Añora	52'25
Dos Torres	222'67
El Guijo	20,00
Pedroche	54'00
Torrecampo (1934)	103'45
Priego	257'00
Carcabuey	60'00
Esparragal	16'00
Castil de Campos	10'00
La Rambla	65'40
Fernán Núñez	118'00
Montemayor	42'20
S. Sebastián Ballesteros	19'25

	<u>PTAS. CTS.</u>
Las Pinedas	4'50
Montalbán	24'50
La Victoria	20'00
Rute. Santa Catalina	160'65
» San Francisco	56'00
Benamejí	61'30
Iznájar	4'20
Palenciana	70'23
Higueral	3'65
Villanueva de Tapia	20'00
Los Dolores, Córdoba	56'35
Santa Iglesia Catedral	26'30
Capuchinos, Córdoba	25'70
Esclavas, de id.	52'75
Santa Ana, de id.	1'50
Franciscanos, P. Genil	87'35
Total	9.782'53

Confederación Católica de Padres de Familia

Conclusiones de la III Asamblea sobre la formación del Padre de familia

I

Programa de acción confederal

1.^a La Asamblea acuerda ratificar en su totalidad el Programa de Acción Confederal aprobado en la II Asamblea general celebrada en Madrid en octubre del año 1932.

Este programa, siempre debe tenerse muy presente por los directivos de todas las organizaciones confederadas, que han de procurar ajustar al mínimo, en cuanto las circunstancias, de cada lugar y caso lo permitan, las actividades de cada Asociación.

2.^a Principalmente han de prestar atención las Asociaciones de Padres de Familia a la labor de Propaganda, que apartada de toda significación política, debe ser cada día más intensa, enarbolando como bandera la libertad de enseñanza y el reparto proporcional escolar.

II

El Padre de Familia en el hogar

3.^a Las Asociaciones confederadas deben ocuparse de realizar

una labor sistemática encaminada a lograr que el padre de familia cumpla «íntegramente» su misión educadora y formativa en el hogar, y a restaurar el espíritu cristiano en la familia.

Norma inspiradora de esta empresa debe ser el retorno al hogar tradicional cristiano; el que vivieron nuestros padres, el que dió a la Patria héroes y santos, una escuela de sacrificios, de abnegaciones, de respeto y veneración a los ascendientes, que son el pasado; de amor e interés por los hijos, que son el porvenir.

Es el hogar la célula de la Patria. Si en el hogar no se cultiva la fé, serán inútiles todos los esfuerzos para lograr la restauración del espíritu cristiano en nuestro pueblo.

4.^a Las Asociaciones de Padres de Familia incluirán en sus campañas estos postulados. En los mítines, conferencias y actos públicos, se tratará frecuentemente de estos temas.

Entre los asociados deben recomendarse las prácticas piadosas hogareñas, la asistencia colectiva de las familias a solemnidades religiosas. Se ha de llevar al ánimo de todos los padres católicos una viva inquietud por el problema de la educación de los hijos dentro del hogar y fuera del hogar.

El secretario de la Confederación prestará su cooperación a esta labor fomentando la creación de instituciones educadoras específicas para la formación del padre de familia, y editará publicaciones que divulguen orientaciones necesarias a la misión que al padre de familia incumbe en el hogar.

III

Misión social del Padre de Familia

5.^a Como parte substancial de la misión que *in genere* corresponde al padre de familia en la esfera religiosa y moral, le corresponde específicamente cumplir una misión social; misión que abarca cumplimiento de deberes y ejercicio de derechos; deberes y derechos sociales anejos a su condición de rector del grupo social por excelencia y de cooperador en la obra del bien común.

El cumplimiento de esta misión exige conciencia plena de las responsabilidades sociales que pesan sobre el padre de familia, sentido social y la ciencia necesaria para la utilidad del esfuerzo que en las acciones y en las obras se pongan; perfeccionamiento moral y religioso, individual e integral, y voluntad generosa y decidida que, por la unión de esfuerzos privados, ahorre, en cuanto sea posible, la intervención del Estado, en la restauración del orden social perturbado y en la implantación de regímenes sociales conformes con las leyes de justicia y caridad.

6.^a La sociedad no puede existir sin la familia. Por esto, tanto al Estado como al jefe de familia, si es un buen ciudadano, interesa sobre todo la conservación y perfeccionamiento de la institución familiar.

En este sentido, el padre debe tener presente que la familia es escuela de ciudadanía y que en ella han de recibir la primera formación los ciudadanos de mañana.

Socialmente, incumbe al padre de familia el deber de solidaridad, para reclamar del Estado el cumplimiento de aquellas obligaciones que, como órgano jurídico de la sociedad, tiene respecto de la familia.

7.^a La crisis moral, social y económica del mundo aumenta la responsabilidad social del padre de familia, llamado a remediarla en cuanto de él dependa, y hace más urgente la necesidad de acción, tan recomendada siempre en la doctrina de la Iglesia y divulgada hace tanto tiempo por las autoridades de aquélla.

No admite ya aplazamiento la restauración de la concepción cristiana de la familia y de la vida social. Ni es admisible la abstención como disculpa. No pueden ser apáticos los católicos, que al mismo tiempo y en un mismo ataque ven vulnerados los derechos sagrados de su Religión y los de su personalidad civil como padres de familia.

8.^a Para realizar esa restauración y como medios, se impone la educación social en todas sus formas y variedades: formación religiosa sólida, formación social teórica y práctica.

Sin embargo, no deben los padres de familia dedicar sus esfuerzos a la Acción Social que otros núcleos especializados ya hagan. Debe tenderse, por el contrario, a inspirar, a formar, a disciplinar y servir de coordinación a la acción de todos, ocupando cada uno el puesto que le corresponda dentro del marco general de la Acción Católica.

El Secretario Técnico de la Confederación prestará el servicio de información doctrinal y práctica, para orientar la labor que las Asociaciones deben hacer en este sentido.

IV

El padre de familia y la escuela

9.^a Las Asociaciones de Padres de Familia han de propugnar una colaboración consciente de la familia y la escuela, siempre que la escuela represente en conciencia el criterio y el espíritu de la familia, sin cuya armonía y compenetración no puede existir la verdadera educación.

10.^a Para hacer efectiva esta armonía, las Agrupaciones de Padres de Familia promoverán la creación de Escuelas, donde los padres católicos puedan enviar a sus hijos a recibir instrucción de acuerdo con sus principios, su espíritu y sus creencias.

11.^a Entre los medios que deben utilizarse para lograr este acercamiento de los padres a los centros donde reciben sus hijos instrucción, las Asociaciones de Padres de Familia han de procurar la organización de instituciones complementarias a la escuela (cantinas, patronatos, oratorios, colonias de vacaciones, mutualidades escolares y otras obras circum y postescolares).

12.^a Ante la escuela oficial laica, deben actuar los padres de familia sujetándose a las normas dictadas por el Episcopado español en su Pastoral Colectiva de 25 de mayo de 1933, las cuales deben ser muy difundidas por todas las Asociaciones, que prestarán vigilante atención a la recta interpretación de la neutralidad, interviniendo por los medios legales cuando ésta se quebrante.

13.^a La Asamblea declara como una aspiración de los padres de familia la creación de la Universidad Católica. Las Asociaciones ofrecen su decidida y entusiasta cooperación a esta obra, manifestándose dispuestas hasta ahora a obedecer los requerimientos que en su día recibían de la Junta Central de Acción Católica, bajo la iniciativa y dirección del Episcopado.

V

Conclusión general

14. La labor de formación integral del padre de familia abarca, en resumen, dos aspectos:

a) La formación espiritual. Para ella, la Asamblea declara como medio más eficaz la práctica de los Ejercicios espirituales. A este fin, todas las Asociaciones se ocuparán de recomendarlos encarecidamente a sus asociados y facilitar su práctica mediante la organización de tandas especiales para padres de familia.

b) La formación intelectual. Sin excluir los Cursillos, Conferencias, formación de Bibliotecas, etc., como uno de los instrumentos más adecuados para lograrla, la Asamblea presta su especial atención a los Círculos de Estudios. También en todas las Asociaciones deben crearse los que sean necesarios, celebrando sus reuniones con puntualidad.

El Secretario confederal, al principio de cada curso, facilitará programas y esquemas para los trabajos de los Círculos de Estudios.

Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires

PLEGARIA A JESUS SACRAMENTADO

Por el éxito del Congreso Eucarístico Internacional

Oh Jesús, Señor nuestro, creemos que estáis verdadera, real y substancialmente presente en el Santísimo Sacramento del Altar; que os inmoláis por nuestra salvación todos los días en el sacrificio de la misa y fortalecéis nuestras almas dándoos vos mismo como alimento en la santa Comunión.

Oh Jesús, Señor nuestro, bendecid el Congreso Eucarístico que para vuestra mayor gloria vamos a realizar. Coronadlo con el éxito

más completo. Que triunfe el amor de vuestro Corazón divino sobre la indiferencia de los hombres. Que aumente más y más el conocimiento de vuestra presencia real en el Santísimo Sacramento y que los corazones se sientan más inflamados de amor a Vos que sois el mismo *Amor*.

Oh Jesús, Señor nuestro, desde el santo tabernáculo, donde los ángeles os acompañan y glorifican en desagravio de nuestras ingratitudes, volved a nosotros vuestra miradas misericordiosos, a fin de que en nuestra querida patria sintamos el influjo de vuestro amor y en el mundo entero las almas de nuestros hermanos se sientan atraídas a Vos.

Oh Jesús, Señor nuestro, inflamad los corazones de todos en el amor a la santa Eucaristía. Que se extienda la práctica de la comunión frecuente y la unión diaria de las almas buenas con Vos que sois la *Vida*. Y que los pueblos todos de la tierra, postrados ante el Santísimo Sacramento, os aclamen su *Rey* por los siglos. Así sea.

JACULATORIAS

Alabado sea el Santísimo Corazón Eucarístico de Jesús (300 días de indulgencia).

Sagrado Corazón de Jesús, bendecid el futuro Congreso.

Santísima Virgen de Lujan, Patrona de la República Argentina, rogad por nuestra patria para que el próximo Congreso Eucarístico glorifique a Jesús Sacramentado.

San José, Patrono de la Iglesia universal, rogad por nosotros.

San Pascual, Patrono de los Congresos Eucarísticos, rogad por nosotros.

INDULGENCIAS

Por decreto del 7 de marzo de 1924, el Santo Padre Pío XI concede a los fieles participantes en los Congresos Eucarísticos Internacionales, las indulgencias siguientes:

A LOS CONGRESISTAS DE HECHO

I.—Indulgencia plenaria

En las condiciones ordinarias, a saber: confesión, comunión y plegaria, según las intenciones del Papa, y además visitar una Iglesia o capilla, o asistir a la procesión solemne del Congreso Eucarístico, o recibir la bendición apostólica.

II.—Indulgencia de 7 años y 7 cuarentenas

1.º Haciendo una plegaria delante de Jesús Sacramentado expuesto. 2.º Asistiendo a las ceremonias religiosas, asambleas o sesiones del Congreso.

III.—Indulgencia de 100 días

Por toda obra buena de piedad hecha con espíritu de penitencia

À LOS CONGRESISTAS DE DESEO

Las personas que, impedidas de tomar parte en el Congreso, se unan a él con la intención, pueden ganar las siguientes indulgencias:

1.º Una indulgencia plenaria, en las condiciones ordinarias, durante la realización del Congreso, Confesión y comunión, visita a una iglesia o capilla y una oración por el Congreso.

2.º Una indulgencia de 300 días, cada vez, por toda plegaria, buena obra, limosna hecha a intención o en favor del Congreso, aun fuera de los días en que se realiza el Congreso.

El Papa en Castelgandolfo

Hacia 69 años que no salía un Pontífice del Vaticano

Roma, 2.—El Pontífice ha salido a las cinco y media de ayer para Castelgandolfo en automóvil, donde pasará cerca de un mes. Llegó a Castelgandolfo a las seis de la tarde e inmediatamente pasó a rezar a la capilla. Mientras tanto una muchedumbre de veraneantes en Castelgandolfo, más los alumnos del Colegio de la propaganda y del Colegio Americano, se reunieron ante el Palacio, mientras vitoreaban al Pontífice y cantaban, en espera de que éste apareciese en el balcón. Así ocurrió a las 6'25, en que Pío XI salió al balcón central de Palacio y bendijo a la multitud que le aclamaba.

Roma, 2.—El Pontífice concedió por la mañana las audiencias acostumbradas, sin que nada hiciese sospechar que pensaba marchar a Castelgandolfo por la tarde. Sólo al mediodía se fijó la noticia, avisando para las cinco y media la hora de la partida.

En el automóvil del Pontífice viaja el Maestro de Cámara monseñor Caccia Dominoni. El automóvil iba precedido por una motocicleta de la Policía y un autcmóvil en el que viajaban el Gobernador de la Ciudad Vaticana, Serafini, el sobrino del Papa y el Comandante de la Gendarmería pontifical. El Papa iba vestido de blanco con capelo rojo y manto negro. Todos sus acompañantes eclesiásticos iban de negro.

El automóvil atravesó a buena velocidad el recorrido. Llevaba las cortinillas bajadas; mas a pesar de ello, fué reconocido por algunas personas que se arrodillaban y persignaban a su paso.

La gente se aglomeró frente al Palacio de Castelgandolfo en cantidad numerosa. Al frente de la multitud estaba el Párroco y el Alcalde. Su Santidad estuvo mucho tiempo contemplando a las personas allí

aglomeradas, a las que bendecía con un gesto muy afectuoso y en medio de aplausos entusiastas.

La última vez que un Pontífice, Pío IX, fué a pasar el verano a Castelgandolfo, fué el 12 de Julio de 1865. El Papa llegó entonces en una carroza de gala tirada por cuatro caballos y tardó más de dos horas en recorrer el trayecto.

En Castelgandolfo permanecerán durante la estancia del Pontífice, el jefe de los servicios farmacéuticos, el médico y el director de la oficina telegráfica.

El Maestro de Canto, el Gobernador y el Comandante de la Gendarmería regresaron a Roma por la noche. Custodian la villa pontificia veinte gendarmes y veinte guardias suizos. El Pontífice continuará concediendo audiencias públicas y privadas, especialmente a los recién casados, para lo que se habilitarán medios especiales de locomoción.

Hoy el Pontífice permaneció durante mucho tiempo en sus habitaciones particulares. Terminado el trabajo rezó el Rosario con los Camareros secretos, pero a hora ya muy avanzada de la noche, las ventanas de las habitaciones pontificias continuaban iluminadas. En cambio, en el Palacio del Vaticano, todo está en silencio y los habitantes de la Ciudad Vaticana, no pueden ocultar un poco de melancolía. Al cabo de varias docenas de años, es ésta la primera noche que el Papa está ausente del Vaticano.

(De «El Debate» de 2 de Agosto).

La fe del Canciller de Austria asesinado

El 25 de Julio anterior cayó asesinado el canciller austriaco Engelbert Dollfuss. La Iglesia por su jefe supremo, el Papa, las naciones por sus gobiernos, han rendido emocionado homenaje al pequeño gran canciller, admirado y querido por fuero de valor y patriotismo. «Mártir y caballero de Dios», le llama «L'Osservatore Romano» con toda justicia, ya que consagró su vida a la defensa de su fe, a vindicar la libertad de la Iglesia y la independencia de Austria y ha caído, rubricando con su sangre estas causas nobilísimas. La banda de asesinos no tuvo el más leve rasgo de piedad; hasta los auxilios espirituales le fueron denegados. Crimen execrado por toda alma cristiana y civilizada. Su

Santidad Pío XI, celebró el día 26 la Santa Misa en sufragio del alma del canciller austriaco y envió el siguiente telegrama por su propia mano redactado en latín al presidente federal de Austria, Sr. Miklas:

«Tomo vivísima parte en el profundo dolor tuyo, de la amada Austria y de todo el mundo civilizado, por el criminal asesinato de Dollfuss, canciller del Estado federal. Rendimos homenaje a su memoria y a su dignísima figura de cristiano, fidelísimo hijo de la Iglesia y valeroso defensor de la patria; y después de haber encomendado a la divina Misericordia el alma del nobilísimo desaparecido, imploramos del Cielo verdadera paz para la católica Austria, y a ella y a ti mismo enviamos nuestra apostólica bendición, con particular benevolencia. (Firmado) *Pius, Papa XI*».

Ante su cadáver la prensa europea ha recordado sus altos merecimientos de gobernante cristiano, que en el frente social buscaba llevar a la práctica la Encíclica «*Quadragesimo anno*» y de sus esencias impregnaba sus actos y sus palabras.

Interesa sobre manera recoger su fe diamantina, que se imponía a todos, amigos y adversarios. «*L' Journal*» de París refiere la siguiente anécdota:

«Cuando en el mes de Mayo del pasado, el Presidente de la República austriaca le ofreció el puesto de canciller, Dollfuss respondió simplemente: «Mañana os daré la contestación».

A continuación se le vió alejarse pensativo. El no iba, según la costumbre, a celebrar febriles conciliábulos, a confrontar ambiciones y a intentar el equilibrio de apetitos, es decir, a practicar esa operación de cocina parlamentaria que se llama «realizar consultas». Por el contrario; se dirigió hacia un barrio popular y entró en una pequeña iglesia, donde estaba expuesto el Santísimo Sacramento, se arrodilló e hizo la señal de la cruz...

Dollfuss, el ferviente cristiano, iba a consultar a Dios, y solamente a Dios, en esa hora para él tan decisiva.

El hoy canciller de Austria se abismó en la oración y permaneció así hasta la mañana del día siguiente; entonces se levantó del reclinatorio conociendo su deber y se encaminó a la Presidencia, donde dió a conocer su aceptación para el cargo.

El hombre que recibe el Poder en tales condiciones no puede ser un político ordinario, sino que a todos, creyentes o incrédulos, partidarios o adversarios, ha de infundir respeto e inspirar confianza. Aun en el caso en que se estime que se equivoca, siempre se sabe a dónde va y se tiene la seguridad de que seguirá el camino que su conciencia le ha trazado, sin desviarse una pulgada y cueste lo que cueste.

Dollfuss sabe que el camino que ha escogido le presentará más espinas que flores, y que las circunstancias le harán todavía más rudo de lo que había previsto.»

NECROLOGÍAS

El 23 de Agosto entregó su alma a Dios en el Colegio del Espíritu Santo, de La Rambla, la Hermana Sor María Teresa de San Rafael, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S., a los 81 años de edad y 68 de vida religiosa.

* *

El 25 del mismo mes, en el Hospital de Jesús Nazareno, de Villanueva de Córdoba, descansó en el Señor la Hermana María Josefa de la Santísima Trinidad, en el siglo María Josefa Jiménez Moreno, de 44 años de edad y 18 de profesión religiosa, recibiendo los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

* *

En el Hospital de San Juan de Dios, de Priego, murió el 31 del mismo la religiosa Mercedaria Sor María de la Encarnación Aguilera Cardeñasa, de 23 años de edad y cinco de vida religiosa, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P. A.